



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420200005100	Controversias Contractuales	Jose Yerlin Mosquera Mosquera	Corporacion Autonoma Regional Del Choco Codechoco	26/07/2021	Auto Concede - Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra La Sentencia No. 85 Del 24 De Junio De 2021, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Por Secretaría, Remítase El Proceso En Formato Digital Al Tribunal Administrativo Oral Del Chocó, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



27001333300420040022500	Ejecutivo	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Municipio De Riosucio Y Departamento Del Choco	26/07/2021	Auto Pone En Conocimiento - El Despacho Pone En Conocimiento De La Parte Ejecutada La Propuesta Conciliatoria Presentada Por La Parte Ejecutante, Para Los Fines Pertinentes.
27001333300420200016600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Benjamin Antonio Zapata Garces	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Nieguese La Prueba Documental Solicitada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Bejamin Antonio Zapata Garces Tiene O No Derecho A Que La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Le Reliquide Su Pensión De Vejez Teniendo En Cuenta Un Ingreso Base De Liquidación 2.452.220, Con Una Tasa De Reemplazo Del Noventa (90),

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Equivalente A 2.206.998,  
Efectiva A Partir Del 2 De  
Diciembre Del 2013, Por  
Haber Cotizado 1.290  
Semanas Y Conforme Lo  
Consagran Los Artículos  
12,13,20, Parágrafo 2 Del  
Acuerdo No. 049 De 1990,  
Aprobado Por El Decreto  
No.758 De 1990, Dictado  
Por El Instituto De Seguro  
Social O Si Por El Contrario  
Resultan Probadas Las  
Excepciones Propuestas  
Por La Entidad Demandada  
Y Como Consecuencia De  
Ello, Deben Negarse Las  
Suplicas De La Demanda.  
Corrase Traslado Por El  
Término De Diez (10) Días,  
A Las Partes Y Al  
Ministerio Público Para  
Que Presenten Por Escrito,

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200016900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Ivan Valencia Moreno	Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fomag	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Carlos Ivan Valencia Moreno Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Les Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 0214 Del 16 De Enero De 2018 Conforme Lo Dispuesto En

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



27001333300420200020400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cielo Esther Rojas De Mena	Administradora De Pensiones Colpensiones	26/07/2021	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Para Audiencia Inicial Para El Dia 17 De Noviembre De 2021
27001333300420200025400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Crecencio Gonzalez	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fomag	26/07/2021	Auto Decreta - Decreta Prueba De Oficio
27001333300420200015400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	E.S.E Hospital Ismael Roldan Valencia De Quibdo Sede li Y Otro	Hospital San Francisco De Asis Ese, E.S.E Hospital Ismael Roldan Valencia De Quibdo Sede li	26/07/2021	Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial Para El Dia 17 De Noviembre De 2021 A Las 08:00 A.M.
27001333300420200022400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elva Rovira Moreno	Ministerio De Educacion Nacional - Fomag	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Trata El Artículo 180 Del  
Cpaca, Por Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Este  
Proveído.Incorpórese Al  
Presente Proceso Las  
Pruebas Allegadas Con La  
Demanda Y Durante El  
Trámite Procesal, Las  
Cuales Serán Valoradas En  
Su Oportunidad Legal  
Correspondiente.Fijese El  
Litigio En Este Asunto En  
Los Sigüentes Términos: ()  
Deberá Determinarse Si La  
Señora Elva Rovira Moreno  
Tiene Derecho O No A Que  
La Nación-Ministerio De  
Educación Nacional-Fondo  
De Prestaciones Sociales  
Del Magisterio Les  
Reconozca Y Pague La  
Sanción Moratoria

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 000893 Del 25 De Abril De 2016 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200018300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Filomena Elvia Palacios Palacios	Nacion - Mineducacion - Fomag	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200012700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Judith Robledo Hinestroza	Administradora Colpensiones	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Declarese La Falta De Competencia Por El Factor Cuantía Para Conocer Del Medio De Control De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Nulidad Y Restablecimiento  
Del Derecho Remítase El  
Expediente Digital Al  
Tribunal Administrativo Oral  
Del Chocó Para Que Sea  
Repartido Entre Los  
Magistrados Que Integran  
Dicha  
Corporación.Nieguese La  
Prueba Documental  
Solicitada Por La Parte  
Demandante, Por Las  
Razones Expuestas En La  
Parte Motiva De Este  
Proveído.Prescíndase En  
Este Asunto De La  
Realización De La  
Audiencia Inicial De Que  
Trata El Artículo 180 Del  
Cpaca, Por Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Este  
Proveído.Incorpórese Al

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Judith Robledo Hinestroza Tiene O No Derecho A Que La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Le Reconozca Y Pague Una Pensión De Vejez, Equivalente Al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, A Partir Del 1 De Septiembre De 2019 Hasta

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



El 31 De Marzo De 2020,  
Tal Y Como Lo Consagra  
El Parágrafo Del Artículo  
20 Del Decreto 758 De  
1999, Por Ser Beneficiaria  
Del Régimen De  
Transición, De  
Conformidad Con El  
Artículo 35 De La Ley 100  
De 1993, Más Los  
Reajustes De Ley Hasta  
Cuando Se Haga Efectivo  
El Pago De La Obligación  
O Si Por El Contrario Se  
Encuentran Probadas Las  
Excepciones Propuestas  
Por La Entidad Demandada  
Y Como Consecuencia De  
Ello Deben Negarse Las  
Súplicas De La Demanda.  
Corrase Traslado Por El  
Término De Diez (10) Días,  
A Las Partes Y Al

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210018000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lesty Noraine Perea	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fomag	26/07/2021	Auto Ordena - Declarese La Falta De Competencia Por El Factor Cuantía Para Conocer Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Remítase El Expediente Digital Al Tribunal Administrativo Oral Del Chocó Para Que Sea Repartido Entre Los Magistrados Que Integran Dicha Corporación.
27001333300420200021200	Nulidad Y	Lucila Chaverra Lara	Administradora De	26/07/2021	Auto Corre Traslado -

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Restablecimiento  
Del Derecho

Pensiones  
Colpensiones

Nieguese La Prueba Documental Solicitada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: ()

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Deberá Determinarse Si La Señora Lucila Chaverra Lara Tiene O No Derecho A Que La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Le Reliquide Su Pensión De Vejez Teniendo En Cuenta Un Ingreso Base De Liquidación 1.514.461, Y Tasa De Reemplazo Del Noventa (90), Equivalente A 1.363.015, Efectiva A Partir Del 16 De Enero Del 2015, Por Haber Cotizado 1.748 Semanas Y Conforme Lo Consagran Los Artículos 12,13,20, Parágrafo 2 Del Acuerdo No. 049 De 1990, Aprobado Por El Decreto

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



				No.758 De 1990, Dictado Por El Instituto De Seguro Social O Si Por El Contrario Resultan Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Suplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200024700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mabel Francisca Mena Cordoba	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fomag	26/07/2021 Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Mabel Francisca

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Mena Cordoba Tiene  
Derecho O No A Que La  
Nación-Ministerio De  
Educación Nacional-Fondo  
De Prestaciones Sociales  
Del Magisterio Le  
Reconozca Y Pague La  
Sanción Moratoria  
Causada Por El No Pago  
Oportuno De Sus  
Cesantías Parciales  
Reconocidas Mediante  
Resolución No. 000688 Del  
20 De Marzo De 2015  
Conforme Lo Dispuesto En  
La Ley 244 De 1995,  
Adicionada Por La Ley  
1071 De 2006 O Si Por El  
Contrario Se Encuentran  
Probadas Las Excepciones  
Propuestas Por La Entidad  
Demandada Y Como  
Consecuencia De Ello,

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210017900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Delia Hortua Guerrero	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fomag	26/07/2021	Auto Ordena - Declara La Falta De Competencia Ordena Remitir Al Tribunal Administrativo Del Choco
27001333300420210018100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Leicy Aguilar Mosquera	Unidad Gestin Pensional -Ugpp-	26/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Concede 10 Dias Para Subsanan

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



27001333300420210015000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Olga Maria Areiza Martinez	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	26/07/2021	Auto Admite - Con Auto Interlocutorio No.832 Se Admite La Presente Demanda
27001333300420200017100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Raumid Mosquera Mosquera	La Nacion Ministerio De Educaciona Nacional - F.N.P.S.M.	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Raumid Mosquera Mosquera Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Les Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 000286 Del 5 De Febrero De 2015 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



				1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200020100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ricaurte Mosquera Rivas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/07/2021 Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Ricaurter Mosquera Mosquera Tiene O No Derecho A Que La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Le Reconozca Y Pague Una

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Pensión Ordinaria De Jubilación Debidamente Actualizada, A Partir Del 22 De Junio De 2017 Fecha En Que Adquirió Su Estatus De Pensionado, O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Sus Competencias.
27001333300420210015800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Santo Domingo Mosquera Mosquera	Municipio De Istmina, Nacion - Ministerio De Educacion - Fomag - Y Otros	26/07/2021	Auto Admite - Con Auto Interlocutorio No. 833 De La Fecha Se Admite La Presente Demanda.
27001333300420210000500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Socrates Torres Gomez	Alcaldia Municipal De Bahia Solano	26/07/2021	Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial Para El Dia 16 De Noviembre De 2021 A Las 3:30 P.M.
27001333300420200017700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sud America Arriaga Mosquera	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag)	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Motiva De Este  
Proveído.Incorpórese Al  
Presente Proceso Las  
Pruebas Allegadas Con La  
Demanda Y Durante El  
Trámite Procesal, Las  
Cuales Serán Valoradas En  
Su Oportunidad Legal  
Correspondiente.Fijese El  
Litigio En Este Asunto En  
Los Sigüentes Términos: ()  
Deberá Determinarse Si La  
Señora Sud America  
Arriaga Mosquera Tiene  
Derecho O No A Que La  
Nación-Ministerio De  
Educación Nacional-Fondo  
De Prestaciones Sociales  
Del Magisterio Le  
Reconozca Y Pague La  
Sanción Moratoria  
Causada Por El No Pago  
Oportuno De Sus

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 000332 Del 20 De Enero De 2017 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200025300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Tomasas Romaña Mena	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fomag	26/07/2021	Auto Decreta - Decreta Prueba De Oficio
27001333300420210012300	Reparacion Directa	Cesar Tordecilla Mosquera	Alcaldia De Quibdo	26/07/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por No Subsanzarse
27001333300420200002300	Reparacion Directa	Hector Maturana Mosquera	Ese Hospital Departamental San Francisco De Asis Y Eps Barrios Unidos	26/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Motiva De Este  
Proveído.Incorpórese Al  
Presente Proceso Las  
Pruebas Allegadas Con La  
Demanda Y Durante El  
Trámite Procesal, Las  
Cuales Serán Valoradas En  
Su Oportunidad Legal  
Correspondiente.Fijese El  
Litigio En Este Asunto En  
Los Sigüientes Términos: ()  
Deberá Determinarse Si El  
Señor Manuel Fernando  
Hernandez Renteria Tiene  
Derecho O No A Que La  
Nación-Ministerio De  
Educación Nacional-Fondo  
De Prestaciones Sociales  
Del Magisterio Les  
Reconozca Y Pague La  
Sanción Moratoria  
Causada Por El No Pago  
Oportuno De Sus

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



Cesantías Definitivas  
Reconocidas Mediante  
Resolución No. 000718 Del  
01 De Abril De 2016  
Conforme Lo Dispuesto En  
La Ley 244 De 1995,  
Adicionada Por La Ley  
1071 De 2006 O Si Por El  
Contrario Se Encuentran  
Probadas Las Excepciones  
Propuestas Por La Entidad  
Demandada Y Como  
Consecuencia De Ello,  
Deben Negarse Las  
Súplicas De La  
Demanda. Corrase Traslado  
Por El Término De Diez  
(10) Días, A Las Partes Y  
Al Ministerio Público Para  
Que Presenten Por Escrito,  
Los Primeros Sus Alegatos  
De Conclusión Y El  
Segundo Su Concepto

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 34 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210008800	Reparacion Directa	Jorge Raul Guaseria	Nacion- Policia Nacional, Ministerio De Defensa Nacional- Armada Nacional De Colombia, Nación Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	26/07/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por No Subsanzarse
27001333300420210012400	Reparacion Directa	Yéssica Eddy Perez Conto	Alcaldia De Quibdo	26/07/2021	Auto Rechaza - Rechaza Por No Subsanzarse La Demanda

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

750e9660-5cf7-4ac2-a19a-92b5656258ca